PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 142/2016
Concepción, 12 de Agosto de 2016.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, con relación a la Nota DNCP 22324/2016, sobre la no emisión del Código de Contratación de la Adjudicación (2da etapa) del llamado ID 300369 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS", a fin de informar atento a la contestación de la nota DNCP 8666/16 con su Nota SUOC 054/2016 de reparo; *sobre la vigencia de las obligaciones contractuales, las mismas conforme al contrato son hasta el 31/12/2015, y en donde el proveedor adjudicado ya ha cumplido acabadamente con su compromiso dentro del plazo de vigencia, con la entrega total de los bienes adjudicados; por lo tanto, solamente esta institución falta que realice el pago correspondiente, para lo cual es necesario precisamente el Código de Contratación (CDC).*

Sin otro particular, en espera continuar con el proceso de la obtención del Código de Contratación, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

P.A

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones